

Exp. N.º 00696-2016 ante el 1er. J.P.L. de Jesús María, don JUAN ALBERTO NÚÑEZ TORRES solicita la SUCESION INTESTADA del causante, don JUAN NEPTALÍ NÚÑEZ HERRERA fallecido intestado en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima el 19.02.2007; Resolución Nro. 1 del 01.08.2016: ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD EN VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO SOBRE SUCESIÓN INTESTADA, con notificación de la Beneficencia Pública y del Ministerio Público - Fdo. Dr. George Canorio Huarancca, Juez. William Manuel Aguilar Rojas, Esp. Legal. Jesús María. 16.03.2017 (1vez).- Fernando Velezmoro Pinto - Abogado - C.A.L.N. 1388.-